



**Resolución del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en
la Carrera Diplomática en relación con el primer ejercicio**

De conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 28 de diciembre de 2022, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Carrera Diplomática, el Tribunal hizo público, ayer a las 23:00 horas, el cuestionario que ha constituido el primer ejercicio, con indicación de las respuestas correctas.

Por otro lado, el Tribunal decidió, en sesión celebrada el 2 de marzo de 2023, que la nota de corte sería, de entre todas las posibles, la que se correspondiese con el número de aprobados más cercano a 260. Por ello, el Tribunal ha acordado, en sesión celebrada el 5 de marzo de 2023, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo I, Descripción del proceso selectivo, A. Primera fase, Primer ejercicio, 5ª, de la convocatoria, que la puntuación mínima para superar este ejercicio sea de 4,8 puntos.

Los aspirantes que deseen solicitar aclaraciones sobre preguntas del cuestionario deberán hacerlo por escrito a través de la dirección de correo electrónico escuela.oposicion@maec.es hasta las 23:01 horas del viernes 10 de marzo (la hora de entrada del correo electrónico determinará si la solicitud ha tenido entrada en plazo).

Una vez concluido el plazo de aclaraciones, el lunes 13 de marzo o martes 14 de marzo se harán públicas las calificaciones de los candidatos que hayan superado este ejercicio.

La fecha, la hora y el lugar de realización de la parte escrita del segundo ejercicio se anunciarán oportunamente.

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Paula Isabel Roure Carrión

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL

Álvaro Kirkpatrick de la Vega

